

# **RESOLUCION DCS 054/2012**

Bahía Blanca, 8 de marzo de 2012

### VISTO:

El llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición sustanciado para la cobertura de cuatro cargos de Asistente de Docencia con Dedicación Simple con destino al Area Clínica de la Carrera de Medicina;

## CONSIDERANDO:

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó a las disposiciones del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y el Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes de Docencia según resolución CSU 512/10;

Que el Jurado interviniente recomienda en su dictamen la designación del Médico Luis Carlos Gómez;

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 7 de marzo;

### POR ELLO:

# EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

Artículo 1°) Designar, con carácter ordinario, al Médico Luis Carlos Gómez (Legajo 11091) en un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple para cumplir funciones en el Area Clínica.

Artículo 2°) La designación mencionada en el artículo precedente tendrá vigencia por el término de tres (3) años a partir de la efectiva posesión del cargo, según lo establecido en el artículo 17° del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur.

Artículo 3°) Comuníquese al interesado. Pase a la Dirección General de Personal y a la Secretaría General Académica. Cumplido, archívese ------